



DECRETO N° 873

VISTO:

El expediente CO-0062-01489642-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a la Sra. Rosana Sonia Castro y al Sr. Hernán Federico Toniolo a concurrir a este Honorable Concejo Municipal a una reunión de trabajo en la sala Zapata Gollán, con el objeto de que informen cuáles son los planes de gestión que tienen pensado llevar adelante en la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º: Por Presidencia, se los citará en el transcurso de diez (10) días hábiles de aprobado el presente, fijando hora y fecha de la reunión.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär